

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 744/

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 08 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 221 de fecha 08.05.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad N° 8.714.165-9, domiciliada en Las Camelias N° 69, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de Agrupaciones Folclóricas que asistirán al Campeonato Provincial de Cueca Adulto, que se realizará el día 09.05.2009, en la comuna de Peumo, por un monto total de \$ 70.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Isabel Paulina Bustamante Pérez, cédula de identidad N° 8.714.165-9, domiciliada en Las Camelias N° 69, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de Agrupaciones Folclóricas que asistirán al Campeonato Provincial de Cueca Adulto, que se realizará el día 09.05.2009, en la comuna de Peumo, por un monto total de \$ 70.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) /
Relaciones Públicas (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE